



YOC/CSOI/JOEL kff

MATERIA

: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 18.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES TIPO DE DOCUMENTO

: RESOLUCION EXENTA

08 ENE 2015

LUGAR, FECHA Y N°

: Puerto Montt, 08 enero de 2015, N° 26

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO FECHA DE TRAMITACIÓN

: 08 -01- 2015

PROCEDENCIA

: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

EMISOR

: DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS

VISTOS

: Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 29 texto que Refunde, Coordina y Sistematiza la Ley N° 18.834/89; de 2005; la Ley N° 19.891/03 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución N° 268/2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades en las Direcciones Regionales; y la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, en virtud de lo señalado precedentemente, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos, Extendió Rex N° 18 que Fija Nómina de proyectos seleccionados y no seleccionados en concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural, ámbito regional de financiamiento, en las líneas que se indican.

Que, por un acto involuntario se consideró fecha correspondiente al año anterior al cursado.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario, rectificar la resolución exenta.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVO

: **ARTÍCULO 1°: RECTIFÍQUESE,** Resolución Exenta N° 18 de 05 enero de 2014 que Fija Nómina de proyectos seleccionados y no seleccionados en concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural, ámbito regional de financiamiento, en las líneas que se indican, en los términos enseguida señalados, rectificación que tendrá efecto a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

DONDE DICE:

"Puerto Montt, 05 de enero de 2014"

DEBE DECIR:

"Puerto Montt, 05 de enero de 2015"

ARTÍCULO 2°: La Resolución N° 18 del 05 de enero de 2015 se mantiene inalterable en los términos aquí no rectificados.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
EVELYN ALMONACID SANDOVAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACION
- ARCHIVO